

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

330401

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se modifica la Resolución de 29 de abril de 2021 por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión, del concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala ingeniería técnica, especialidad ingeniería técnica industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en el isla de Mallorca

Hechos

1. Mediante Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 26 de noviembre de 2020 se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala ingeniería técnica, especialidad ingeniería técnica industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en la isla de Mallorca (BOIB núm. 207, de 12 de diciembre).
2. En fecha 8 de mayo de 2021 se publicó en el BOIB núm. 60 la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 29 de abril de 2021 por la cual se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas y excluidas en la bolsa.
3. La Comisión Técnica de Valoración detectó que varios aspirantes no cumplían con la titulación requerida para participar en la bolsa y solicitó a la EBAP que hiciera los requerimientos oportunos.
4. En fecha 9 de junio de 2021, la EBAP otorgó a las personas afectadas un trámite de audiencia para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, pudieran presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimasen pertinentes en relación con el cumplimiento del requisito de la titulación exigida de conformidad con las bases que rigen el proceso selectivo.
5. En fecha 26 de julio la Comisión Técnica de Valoración acuerda desestimar las alegaciones presentadas por una persona aspirante y proponer a la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad la exclusión de estas personas de la bolsa mencionada.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. El artículo 29 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares establece:

En cualquier momento del proceso selectivo, si el tribunal tiene conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios requisitos exigidos por la convocatoria, deberá proponer la exclusión al consejero competente en materia de función pública de la CAIB, con el audiencia previa del interesado, haciendo constar las causas que justifiquen la propuesta. El consejero resolverá lo que proceda en derecho.

4. La Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 26 de noviembre de 2020 por la que se convoca un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala ingeniería técnica, especialidad ingeniería técnica industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en la isla de Mallorca.
5. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 29 de abril de 2021 por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión, del concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala ingeniería técnica, especialidad ingeniería técnica industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en la isla de Mallorca

Por todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la modificación de las listas definitivas de admitidos y excluidos que fueron aprobadas mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 29 de abril de 2021 del concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo técnico, escala ingeniería técnica, especialidad ingeniería técnica industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en la isla de Mallorca (BOIB núm. 60, de 8 de mayo), en los términos que se establece en el anexo de esta Resolución.
2. Ordenar que dicha modificación tenga los efectos oportunos en las posteriores fases de la constitución de la bolsa.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y en el web <<http://oposicions.caib.es>>.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a partir del día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haber recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Palma, 29 de julio de 2021

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez

ANEXO 1

Lista definitiva de aspirantes admitidos

Cuerpo facultativo técnico, escala ingeniería técnica, especialidad ingeniería técnica industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en la isla de Mallorca

DNI	Apellidos, nombre
***4242*	ABRINES VIVES, CARLOS
***9958*	ADROVER LLOMPART, JERONIA
***2273*	AGUILO LOPEZ, MARIA INES
***7765*	AMENGUAL ALVAREZ, JOAN
***6717*	AMENGUAL VICH, PATRICIA
***0196*	ARCAS OTO, AGUEDA MARTA
***4582*	ARRESE ESTERAS, JESÚS ALBERTO
***1450*	BARCELO GRIMALT, SALVADORA
***9050*	BARQUIEL ROSSELLÓ, MARTA
***7090*	BEA GONZALEZ, VICTOR MANUEL
***3787*	BERRAQUERO OTERO, ALFREDO RAFAEL
***9686*	BISBAL RIERA, RAFAEL
***6453*	BOHIGAS BRAVO, EMILIO
***9787*	CIFRE IZQUIERDO, JUAN ISAAC
***7417*	CIFRE TORRANDELL, MARC



DNI	Apellidos, nombre
***6383*	DE LA FUENTE GAITAN, ADELA MARIA
***4990*	DIEZ CABEZA, VICENTE
***7770*	ESCRIBANO GALLEGO, INMACULADA
***2991*	FRONTERA BERGAS, JOSEP
***7133*	FUSTER MARTÍNEZ, MIGUEL
***9704*	GARAU ROSSELLÓ, ANDREU
***0861*	GASCON CASTILLO, MIGUEL
***6815*	HERRERO AIBAR, LAURA
***7571*	MARTÍNEZ MATEU, ANTONIA
***9951*	MUNTANER ROCA, EDUARD
***7202*	MUÑOZ BENAVIDES, LAURA
***0619*	MUÑOZ RICHARTE, ANDRES
***1646*	OLIVER SUREDA, PERE JOSEP
***2565*	PERALES ORTS, ESTEFANIA
***1957*	PONS NIETO, MARTA
***9356*	RAMIREZ GOROSTIZAGA, IKER
***6195*	REDONDO OLIVER, CARLOS GUSTAVO
***9817*	REUS PERELLO, JUANA ANA
***2988*	RIBOT LACOSTA, PASQUAL JOAN
***5603*	ROIG VIÑAS, JOSE
***7422*	SALINAS JIMENEZ, CRISTINA
***1389*	SARRIO MICO, RICARDO
***7522*	SASTRE ALEMANY, JOSE CARLOS
***4417*	SUAREZ SANCHEZ, PENELOPE
***0887*	TALTAVULL CARRERAS, GEMMA
***8018*	TRILLO PEREZ, JULIO CESAR

ANEXO 2**Lista definitiva de aspirantes excluidos**

Cuerpo facultativo técnico, escala ingeniería técnica, especialidad ingeniería técnica industrial, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en la isla de Mallorca

DNI	Apellidos, nombre	Motivo de exclusión
***8376*	AMER PERELLO, MIGUEL	NO FIRMA LA SOLICITUD
***6910*	BLANCO RUIZ, SANDRA	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA TITULACION EXIGIDA
***2054*	CÀNAVES NAVARRO, LLUIS	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA TITULACION EXIGIDA
***6703*	EL YAZIDI HAITOF, MILOUD	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA TITULACION EXIGIDA
***6483*	FERRER FRAU, LLUÍS MIQUEL	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA TITULACION EXIGIDA
***3661*	MARTI ARTIGUES, ANTONI	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA TITULACION EXIGIDA
***1537*	MORENO RABASCO, MARIA DEL CARMEN	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA TITULACION EXIGIDA
***4635*	SANCHIS ALTAVA, FERRAN	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA TITULACION EXIGIDA
***2511*	SUREDA GOMILA, BARBARA	NO CUMPLE EL REQUISITO DE LA TITULACION EXIGIDA

